

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 34.

DECRETO ALCALDICO N° 0130/

VISTOS:

TREHUACO: 18 MAR 2022

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 32, de fecha 22.02.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector EL AROMO s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora NIEVES PATRICIA LARENAS HERRERA, R.U.T. N.º 7.175.899-0, se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en Sector El Aromo s/n de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda montada en basas inestables, estructura con termitas, revestimientos interiores o exteriores con termitas.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 34, de fecha 28.02.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector El AROMO S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora NIEVES PATRICIA LARENAS HERRERA, R.U.T. N.º 7.175.899-0, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERSADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 28 de febrero 2022

C E R T I F I C A D O N° 34 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. (a) **NIEVES PATRICIA LARENAS HERRERA**, ubicada en sector EL AROMO s/nº de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Estructura con termitas.
- Revestimientos interiores y exteriores con termitas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. (a) **NIEVES PATRICIA LARENAS HERRERA**, D.C.I. N° 175.899-0, para lo fines que estime pertinente.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.

G. Urrejola N° 460

E - Mail: trehuaco.direcciondeobras@gmail.com